

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

25162 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se somete al trámite de información pública la solicitud de prórroga del plazo de duración de la concesión para la "Gestión de puestos de amarre para embarcaciones de recreo en el Pantalán de la Cuarentena del Puerto de Palma" (E.M. 421).*

En virtud de lo establecido en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre la Autoridad Portuaria de Baleares tramita un procedimiento administrativo para una modificación de concesión sobre dominio público portuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.2 y siguientes.

Con fecha 31 de julio de 2010, fue notificado a la empresa SERVICIOS Y CONCESIONES MARÍTIMAS IBICENCAS S.A., la resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de otorgamiento de la concesión administrativa para la gestión de puestos de amarre para embarcaciones de recreo en el Pantalán de la Cuarentena del Puerto de Palma. En fecha 21 de septiembre de 2012, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares autorizó el cambio de la titularidad de la mencionada concesión a favor de TANIT IBIZA PORT S.A.

La entidad TANIT IBIZA PORT S.A. ha presentado ante esta Autoridad Portuaria solicitud de modificación de la referida concesión administrativa para la prórroga del plazo concesional, al amparo de lo establecido en el artículo 82.2.b del TRLPEMM.

De conformidad con lo establecido en artículo 85.3 del repetido TRLPEMM, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal ocupación puedan examinar el proyecto básico de que se trata en las Oficinas de esta Dirección, sitas en la Autoridad Portuaria de Baleares, Muelle Viejo, 5, Palma, durante las horas hábiles de despacho de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y en la página web www.portsdebalears.com y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha solicitud de modificación.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 2019.- El Director, Juan Carlos Plaza Plaza.

ID: A190032840-1